



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°1 - ACLARATORIA CON CONSULTA - Comp. Abrev. Internacional N°2/2025 - Contratación para la realización del Buy Patagonia en Nueva York y Miami, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 1 y 3 de abril de 2025 - EX-2025-18009492- -APN-INPROTUR#JGM

CIRCULAR N°1- ACLARATORIA - CON CONSULTA

EX-2025-18009492- -APN-INPROTUR#JGM

Compulsa Abreviada Internacional N° 2/2025

Se emite la siguiente CIRCULAR N°1 ACLARATORIA - CON CONSULTA, en virtud de las consultas recibidas el día 7 de marzo del corriente, en relación a la “Contratación para la realización del Buy Patagonia en las ciudades de Nueva York y Miami, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 1 y 3 de abril de 2025” - EX-2025-18009492- -APN-INPROTUR#JGM

A tales fines, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder las mismas:

Consulta 1

En relación con el ITEM A: BUY PATAGONIA ARGENTINA en Nueva York, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por favor les pedimos si nos pueden aclarar si el servicio de comida debe estar incluido.

Respuesta 1

Se aclara que debe estar incluido el servicio de cocktail para CIENTO VEINTE (120) personas, con opciones de bocados fríos y calientes preferentemente de gastronomía típica argentina, con variedad de salados y dulces para degustación de postre de acuerdo a lo indicado en el ítem SERVICIO GASTRONOMÍA (Alimentos y bebidas) del pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El valor de dicho servicio deberá estar cotizado junto con el ítem: *“Servicio de bebidas frías permanente para*

CIENTO VEINTE (120) personas que deberá incluir jugos y agua con y sin gas. *Todo el servicio deberá contar obligatoriamente con la vajilla, cristalería, mantelería, y elementos para garantizar el correcto funcionamiento del servicio gastronómico*”.

Es dable destacar que no se deberá modificar la estructura de la planilla de cotización.

Consulta 2

En relación con el ITEM B: BUY PATAGONIA ARGENTINA en Miami, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, agradeceremos su confirmación sobre el tipo de servicio a considerar en la cotización: desayuno o cocktail de pie.

Respuesta 2

Se aclara que los oferentes deberán cotizar el tipo de servicio conforme lo solicitado y detallado en la planilla de cotización.

Es dable destacar que no se deberá modificar la estructura de la planilla de cotización.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTE CIRCULAR DEBE SER PRESENTADA JUNTO A LA COTIZACIÓN.